



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., miércoles 17 de julio de 2013.

Número 86

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4281.- Expediente Número 00393/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2	EDICTO 4429.- Expediente Número 2226/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4282.- Expediente Número 656/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	2	EDICTO 4430.- Expediente Número 00515/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4321.- Expediente Número 00206/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	2	EDICTO 4431.- Expediente Número 00655/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4322.- Expediente Número 00296/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato	3	EDICTO 4432.- Expediente Número 609/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4323.- Expediente Número 00161/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	3	EDICTO 4433.- Expediente Número 00579/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4408.- Expediente Número 00001/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura.	4	EDICTO 4434.- Expediente Número 00399/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4409.- Expediente Número 00202/2012; relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos y Providencias Precautorias.	4	EDICTO 4435.- Expediente Número 468/2013, Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4410.- Expediente Número 00820/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 4436.- Expediente Número 00790/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4411.- Expediente Número 00328/2013, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	5	EDICTO 4437.- Expediente Número 89/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4412.- Expediente Número 00544/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4438.- Expediente Número 133/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4413.- Expediente Número 00501/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4439.- Expediente Número 00078/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4419.- Expediente Número 0487/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4440.- Expediente Número 816/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4420.- Expediente Número 00588/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4441.- Expediente Número 00641/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4421.- Expediente Número 00111/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4442.- Expediente Número 559/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4422.- Expediente Número 00311/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4443.- Expediente Número 00575/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4423.- Expediente Número 01086/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4444.- Expediente Número 00670/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4424.- Expediente Número 490/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	EDICTO 4445.- Expediente Número 472/2013, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4425.- Expediente Número 00124/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 4446.- Expediente Número 00078/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4426.- Expediente Número 00768/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 4447.- Expediente Número 367/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	12
EDICTO 4427.- Expediente Número 00696/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 4448.- Expediente Número 400/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	12
EDICTO 4428.- Expediente Número 00588/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 4449.- Expediente Número 366/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	13

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil trece, dictado en el Expediente Número 00393/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Alfa Dinorah Gurrola Hernández, apoderada general para pleitos y cobranzas de las CERVEZAS MODELO DEL NORESTE, S.A. DE C.V., en contra de HERIBERTO ELIZONDO GARCÍA Y BERTHA ELIZABETH ESCOBEDO VALDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano y sus construcciones ubicado en Avenida Ocampo, número 444, esquina con calle Hidalgo, lote 6, manzana 70, sector centro, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con calle Hidalgo, AL ORIENTE: 10.00 metros con Avenida Ocampo y AL PONIENTE: 10.00 metros de terreno de la misma manzana, y con un valor de \$3'674,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4281.- Julio 9, 11 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 656/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., en contra de OCTAVIO RAMÍREZ BARRERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nogal, número 119, del Fraccionamiento "Residencial del Valle" edificada sobre el lote 23 de la manzana 09, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 22, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 24, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Nogal, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 04.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8613, Legajo 3-173, de fecha veintiocho de octubre de dos mil

cinco, así como en la Finca Número 61412 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$469,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en a tos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de mayo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4282.- Julio 9, 11 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha tres de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00206/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra del Ciudadano JOSÉ GUADALUPE ULLOA ULLOA, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa marcada con el número 127 de la calle Industria Automotriz, entre calle Industria de la Transformación e Industria de la Construcción en el Fraccionamiento denominado Industrial de esta ciudad y el 100 % de los derechos de propiedad del lote 14, de la manzana 1, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 102,00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 17.00 metros y colinda con calle Industria de la Transformación, AL SUR: en 17.00 metros y colinda con lote 15, AL ESTE; en 6.00 metros y colinda con calle Industria Automotriz y AL OESTE; en 6.00 metros y colinda con lote 72, la cual se encuentra inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 2679 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$107,333.33 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en el término artículo 702 fracción y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de

base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$21,466.66 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 7 de junio del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4321.- Julio 11 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha cuatro de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00296/2010, relativo Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos ÁLVARO JAVIER JIMÉNEZ ESTRADA Y ÁNGELA DENISSE PIÑA SOLÍS, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa ubicada en la casa marcada con el número 216 A de la calle Río San Juan y el 50% (cincuenta por ciento) co-propiedad del lote 33, manzana 7, sobre el cual se encuentra construida, asimismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo.- Dicho predio tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros y colinda con el lote 32, AL SUR: en 15.00 metros y colinda con lote 34, AL ESTE: en 7.00 metros y colinda con calle Río San Juan y AL OESTE: en 7.00 metros y colinda con lote 9, como Finca Número 1009 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$147,793.80 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$98,529.20 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 20/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos

Civiles en vigor deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$19,705.84 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 84/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.-

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 7 de junio del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4322.- Julio 11 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha cuatro de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00161/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos ROLANDO AMAYA RAMOS Y MA. LOURDES PÉREZ SÁENZ, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que constituye la casa ubicada en planta baja marcada con el número 150-A de la calle Encino y, del Fraccionamiento del Bosque, en la ciudad de Camargo, Tamaulipas y el 50 % cincuenta por ciento de los derechos de co-propiedad del lote 2, de la manzana 5 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 102.00 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Encino, AL SUR: en 6.00 metros con lote 60; AL ESTE: en 17.00 metros con lote 57 y AL OESTE: en 17.00 metros con lote 59, debidamente inscrita en la Dirección del Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo la Finca Número 1284 del municipio de Camargo, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$136,600.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resultado la cantidad de \$91,066.66 (NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para

poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulto ser la cantidad de \$18,213.33 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 33/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Camargo, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 5 de junio del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4323.- Julio 11 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. JUAN ANDRÉS ROCHA FIGUEROA.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00001/2012, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por RUBÉN DEL ÁNGEL GARCÍA, en contra del Ciudadano JUAN ANDRÉS ROCHA FIGUEROA, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a tres de enero del año dos mil doce (2012).- Con el anterior escrito de cuenta, con 11 anexos y un traslado.- Téngase por presentado al ciudadano RUBÉN DEL ÁNGEL GARCÍA, promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, en contra del ciudadano JUAN ANDRÉS ROCHA FIGUEROA, quien tiene su domicilio en calle Bustamante N° 304, colonia Tamaulipas, entre las calles Simón Bolívar y Privada Flores, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89060, de quien reclama los conceptos señalados en los incisos a) b) y c), de la demanda, fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimo aplicables al caso.- Se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00001/2012, con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se tiene como sus Abogados Patronos a los Licenciados Adrián Soto Badillo y María del Carmen Muñiza Medina, y por autorizada para que tenga acceso al expediente a la profesionistas que menciona, en términos del artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles.- Señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Altamira número 610 Poniente Altos, Zona Centro, entre las calles Dr. Alarcón y Dr.

Gochicoa, de Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89510.- Se previene a la parte demandada que al contestar la demanda, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este Segundo Distrito Judicial, con apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 52, 66, 67, 68,98 247, 248, 470, 471, 472, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.- Notifíquese personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da Vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil doce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día veintitrés de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Rubén del Ángel García, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00001/2012, vista su petición.- En atención a que el Instituto Federal Electoral, informo que en su base de datos no encontró domicilio del demandado JUAN ANDRÉS ROCHA FIGUEROA, y que no fue posible su localización, por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4408.- Julio 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ANTONIO GALLEGOS GONZÁLEZ.

Por auto de fecha catorce de febrero del dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, quien fuera Titular en fecha antes referida del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00202/2012; relativo al

Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos y Providencias Precatorias promovido por la C. MARÍA MARTHA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ en contra del C. ANTONIO GALLEGOS GONZÁLEZ, y por auto de fecha trece de junio del dos mil trece, después de la investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de junio del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

4409.- Julio 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

LOS. C.C. EUSTORGIO SALINAS GONZÁLEZ, SILVERIO CISNEROS GUERRA, RICARDO FEDERICO SANDOVAL QUIROGA, así como de las personas morales INMOBILIARIA J.O.V.L. S.A. DE C.V., Y COOPERATIVA CAJA POPULAR PUERTO VALLARTA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA. PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de junio del dos mil trece, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, se ordenó dentro del Expediente Número 00820/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los ciudadanos Licenciados Cesar Martínez Fresnillo y Martín Velasco Alejo, endosatarios en procuración de la Licenciada ROSA MARGARITA SANDOVAL QUIROGA, en contra de la persona moral denominada CAJA DE AHORRO LOS DOS LAREDOS, COOPERATIVA DE CAPITAL VARIABLE Y RESPONSABILIDAD LIMITADA antes denominada CAJA POPULAR LOS DOS LAREDOS, COOPERATIVA DE CAPITAL VARIABLE Y RESPONSABILIDAD LIMITADA, el presente edicto.- Toda vez que se dictó un auto de fecha nueve de junio del dos mil diez, que a la letra dice:

AUTO: en Nuevo Laredo Tamaulipas, a (09) nueve de junio de dos mil diez (2010).- Visto el escrito signado del C. Lic. Cesar Martínez Fresnillo, parte actora dentro del presente procedimiento y como lo solicita es procedente dar vista a las partes que aparecen en el Certificado de Gravámenes, por lo que notifíquese al C. RICARDO SANDOVAL QUIROGA, con domicilio ubicado en calle Canales número 3339 en esta ciudad entre las calles Allende y Morelos Sector Centro Código Postal 88000, al C. SILVERIO CISNEROS GUERRA con domicilio en Francisco I. Madero, número 3516, entre Álvaro Obregón y Aldama, Sector Centro en esta ciudad, Código Postal 88000, dándoseles vista para que manifiesten lo que a su derecho convenga; por otra parte y en virtud que la parte actora desconoce el domicilio del C. EUSTORGIO SALINAS GONZÁLEZ, por lo que se ordena girar atento oficios al DIRECTOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, para que informen a la brevedad posible a esta autoridad, si en sus archivos cuenta con domicilio o domicilio del C. EUSTORGIO SALINAS GONZÁLEZ, para poder llevar acabo la notificación ordenada

en autos; Así mismo y en virtud que en el Certificado de Gravámenes del bien inmueble que se encuentra en litigio aparecen como titulares INMOBILIARIA J.O.V.L S.A. DE C.V., y COOPERATIVA CAJA POPULAR PUERTO VALLARTA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, por lo que se le requiere al compareciente para que a la brevedad posible señale los domicilios de los arriba mencionados para así estar en la posibilidad de notificarles el estado procesal de los autos.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1054, 1063, 1069, 1410, 1411 del Código de Comercio.- Notifíquese personalmente a las partes que aparecen en el certificado de gravámenes.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de primera instancia del tercer distrito judicial en el estado, actuando con el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Secretario de acuerdos quien autoriza y da fe.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad; a efecto de que comparezca al local de este Juzgado, a fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Nuevo Laredo, Tamps., 14 de junio del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4410.- Julio 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.
HIPÓLITO PÉREZ GÓMEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00328/2013, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por MA. VIRGINIA OLVERA GARCÍA, en contra de HIPÓLITO PÉREZ GÓMEZ, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a (25) veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).- Por presentada la C. MA. VIRGINIA OLVERA GARCÍA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita se le tiene dando debido cumplimiento a la prevención que se le hiciera por auto de fecha veinte de marzo del año en curso, por lo que visto de nueva cuenta su escrito recibido con fecha diecinueve de marzo del año en curso, anexos y copias simples que al mismo se acompaña.- Reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho.- En consecuencia, Fórmese Expediente, registrase en el Libro de Gobierno bajo el Número 00328/2013, y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, en contra del señor HIPÓLITO PÉREZ GÓMEZ, por las causales que expresa, cuyo domicilio dice ignora, en vista de ello y atendiendo a diversos criterios jurisprudenciales sentados por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el número 786, que de Quinta Época, aparece en la página 1902, del Tomo 1, del año de 1998 mil novecientos noventa y ocho, del Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, emitido por la entonces Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo texto es como a continuación se anota: "Emplazamiento por edictos.- No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento, tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo".- Igualmente es aplicable al caso la siguiente tesis aislada emitida por los siguientes órganos del Poder Judicial de la Federación, cuyo contenido es el siguiente: La tesis que bajo el número IV, 39. 101, en Octava Época, fue emitida por el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, y aparece en la página 446, del Tomo XIV,

correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Semanario Judicial de la Federación; la que dice: "Emplazamiento por edictos.- Para la procedencia del emplazamiento por edictos, no solo es necesario que dos personas que dijeron ser vecinos de la persona que se pretende notificar hayan manifestado que ya no radica en el domicilio en que se actúa, sino que son indispensables otras gestiones, para así probar la ignorancia del domicilio, como por ejemplo, la búsqueda de la parte interesada por la policía del lugar donde se tiene el domicilio"; en vista de lo anterior es procedente prevenir a la promovente para que precise a este Tribunal cual fue el último domicilio que estableció con el demandado HIPÓLITO PÉREZ GÓMEZ, a efecto de ordenar este Tribunal la correspondiente búsqueda para en su oportunidad proceder al llamamiento a Juicio de dicho demandado en la forma y términos que prescribe la Ley, manifestando la mencionada promovente que el domicilio conyugal lo establecieron en calle Xochimilco número 54 entre Reforma y Mexcoac, de la colonia México C.P. 87497 de esta ciudad, por lo cual, gírese atento Oficio a los representantes legales del INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE, TELÉFONOS DE MÉXICO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA todos con domicilio en esta ciudad, para que dentro del término de tres días, informen a este Tribunal si existe en su Base de Datos un domicilio registrado a nombre de HIPÓLITO PÉREZ GÓMEZ, ello a fin de ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio del mismo.- Asimismo dese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado la intervención que le compete y en su oportunidad se resolver lo que en derecho proceda, se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Iturbide y 12 número 95 esquina Noreste C.P. 87300 y autorizando para tal efecto a los Licenciados Agapito González Benavides, Gustavo Cerda Gómez, Juan Antonio Huerta Ibarra, Arturo Garza Treviño, Ernesto Ramírez Ramírez, Yolanda Reséndez Pérez, y a los pasante en Derecho Nora Hilda Campos Jahuey y Diana Guadalupe Pérez Hernández únicamente para tener acceso al expediente.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 40, 45, 66, 67, 192 fracción IV, 247, 248, 252, 462, 463 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado quien actúa con el C. Lic. Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe actúa.

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (24) veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece (2013).- Por presentada la C. MA. VIRGINIA OLVERA GARCÍA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00328/2013, como lo solicita y por las razones que expone, y en virtud de que se ignora el domicilio del demandado HIPÓLITO PÉREZ GÓMEZ, según las constancias que obran en autos, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, Emplácese a este por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto

además por los artículos 4º, 2, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado HIPÓLITO PÉREZ GÓMEZ por edictos y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Ciudadano Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, que autoriza y da fe.- Dos Rubricas lilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a tres de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4411.- Julio 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. RAFAEL LUNA GUTIÉRREZ Y
ANA LAURA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (23) veintitrés de noviembre del año en curso, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00544/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., en contra de ustedes, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de noviembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4412.- Julio 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. FRANCISCO ARTEAGA ESPINO Y
PERLA ARVIZU ZÚÑIGA.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (23) veintitrés de noviembre del año en curso, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00501/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., en contra de ustedes, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de noviembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4413.- Julio 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de Junio del dos mil trece, el C. Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, dio por radicado el Expediente Número 0487/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN AMADEO JIMÉNEZ ZAMORA promovido por la C. OLGA LIDIA JIMÉNEZ LUNA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de junio de 2013.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RÍOS RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4419.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00588/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA CRUZ BAUTISTA, denunciado por FRANCISCO MAYA DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de junio de 2013 de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4420.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

Por auto de fecha 21 de mayo del año 2013, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00111/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN QUINTERO AVALOS, quien tuvo su último domicilio en este Municipio, promovido por PATRICIA GARCÍA QUINTERO.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en este municipio,

por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 17 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

4421.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 22 veintidós de marzo del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00311/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLARA DÍAZ REYES quien falleció el 20 veinte de Julio de 2007 dos mil siete, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por FABIOLA CASTAÑEDA DÍAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de abril de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4422.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01086/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA GARCÍA ESPINOZA, denunciado por JUAN GARCÍA NÚÑEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 17 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4423.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 490/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a

bienes de JUAN PABLO RIVERA ARRATIA, denunciado por la C. LAURA GARZA AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 20 de junio de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4424.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha seis de junio del año dos mil trece, la Ciudadana Licenciada Reyna Karina Torres Barrientos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00124/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA PÉREZ IZAGUIRRE, quien tuvo su último domicilio en el Ejido los Angelitos del municipio de San Carlos, Tamaulipas, promovido por ISABEL RUIZ VÁZQUEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de San Carlos, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 28 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

4425.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil trece, el Expediente Número 00768/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ESTHER SMITH RAMÍREZ, denunciado por los CC. EFRÉN FERIA RUIZ, MARÍA DEL SOCORRO FERIA SMITH, MARGARITA FERIA SMITH, ADRIÁN EFRÉN FERIA SMITH, RUBÉN ARMANDO FERIA SMITH Y MARÍA ELIZABETH FERIA SMITH, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de junio del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4426.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA SAUCEDO RANGEL, quien falleció el día siete (18) dieciocho de junio del año (2012) dos mil doce en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por los CC. ARMIDA ÁVILA SAUCEDO, MA. EUGENIA ÁVILA SAUCEDO, TERESA ÁVILA SAUCEDO.- Expediente registrado bajo el Número 00696/2013.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 28 de junio de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4427.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSÉ NOÉ FAVELA HERRERA

C. GRISELDA FAVELA HERRERA

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta misma fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00588/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OTILIA HERRERA AVENDAÑO, denunciado por ALMA ROSA HERRERA HERRERA, CARLOS HERRERA HERRERA, REFUGIO HERRERA HERRERA, PEDRO VALDEMAR FAVELA HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de que los C.C. JOSÉ NOÉ FAVELA, GRISELDA FAVELA HERRERA y todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 12/06/2013 13:55:02.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4428.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2226/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ROBERTO ORTIZ MÁRQUEZ denunciado por DELFINA NATIVIDAD VILLANUEVA LOREDO, y la

publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

4429.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00515/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSTANTINO RICO HERNÁNDEZ, HERMILA ROQUE PORRAS, denunciado por MA. GUADALUPE RICO ROQUE, ANTONIO RICO ROQUE, JESÚS RICO ROQUE, GENOVEVA RICO ROQUE, SANDRA AMALIA RICO ROQUE, MARTIN RICO ROQUE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, 13 de junio de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. TOMÁS ÁLVAREZ RAMOS.- Rúbrica.- LIC. AMALIA G. RICO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4430.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO ESPINO FERNÁNDEZ, quien falleciera en fecha (27) de septiembre del año (1996) mil novecientos noventa y seis en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. CARLOS ALBERTO GARZA ESPINO, DALÍA ARIZELDA GARZA ESPINO, IREDA CONSUELO GARZA ESPINO, LAURA ELENA GARZA ESPINO, MAGDALENA MARCIA GARZA ESPINO.

Expediente registrado bajo el Número 00655/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas, a los 24 de junio de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4431.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFÍA EUGENIA DE LA ROSA RODRÍGUEZ, JUAN ROMERO, ROMERO ROCHA, MARÍA DEL CARMEN ROMERO DE LA ROSA, quien falleciera la primera falleció el día (15) quince de septiembre del año dos mil dos (2002), en ciudad Tampico, Tamaulipas, el segundo falleció el día (14) catorce de febrero del año dos mil tres (2003), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y la tercera falleció el día (16) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. MARÍA EUGENIA LÁZARO ROMERO, JUAN JOSÉ ROMERO DE LA ROSA.

Expediente registrado bajo el Número 609/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas, a los 14 de junio de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4432.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00579/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMBROSIO O AMBROCIO SALAS SAUCEDO, denunciado por MARÍA GUADALUPE GARCÍA HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4433.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de mayo del dos mil trece, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00399/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario MARÍA DE LA LUZ DÍAZ RODRÍGUEZ, OFELIA SANTACRUZ DÍAZ Y LUZ ENGRACIA SANTACRUZ DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RÍOS RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4434.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de junio de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de Junio del dos mil trece, el C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 468/2013, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VERÓNICA PÉREZ GUERRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ANGÉLICA GUERRA BAZÁN.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4435.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de junio del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00790/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ANTONIO MOYA LARA, denunciado por MA. ALICIA CÁRDENAS GARCÍA, así como LUIS LAURO y ADRIÁN JAVIB de apellidos MOYA CÁRDENAS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MA. ALICIA CÁRDENAS GARCÍA, como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4436.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de esta propia fecha, radicó el Expediente Número 89/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de FELIPE SALAS IBARRA, denunciado por la C. MAXIMINA SALAS TORRES, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 13 de mayo del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

4437.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del año actual, radicó el Expediente Número 133/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JUAN MÓNICO BARRERA DE LA ROSA, denunciado por los C.C. MÓNICO Y ANAHID, ambos de apellidos BARRERA GALVÁN, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 24 de junio del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

4438.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 26 de junio de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00078/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS ALEJANDRO RICARDEZ, denunciado por MARÍA LINO CASTELLANOS ABUNDIS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro

del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4439.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de junio de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 816/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIO HERNÁNDEZ RIVERA, denunciado por la C. JUANA INÉS PERALES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4440.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00641/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CHARLES, denunciado por MA. ANTONIA CAMPOS RAMÍREZ, MARISSA IVETTE GONZÁLEZ CAMPOS, JACKELINE GONZÁLEZ CAMPOS, HILARIA MONTANTES TORRES, MA. GUADALUPE VERASTEGUI

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4441.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 18 de junio de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 559/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes

de RENE GUSTAVO FUENTES ESQUIVEL, denunciado por LAURA MALDONADO HERNÁNDEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4442.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00575/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ BALDERAS ALMAZÁN, denunciado por JOSÉ LUIS BALDERAS PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 26 de junio de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4443.- Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de junio del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00670/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS MORA OTERO, Y ANA MARÍA PANCARDO GUTIÉRREZ, y denunciado por los CC. RODOLFO ANTONIO MORA PANARDO (sic), ANA AZUREE MORA PANCARDO, Y KATIA AZALIA MORA PANCARDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de junio del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4444.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de junio del dos mil trece, el C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 472/2013, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR BULMARO RÍOS DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4445.- Julio 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00078/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por LAS CERVEZAS MODELO DEL NORESTE, S.A. DE C.V. en contra de JAVIER LÓPEZ MEDINA Y CARMEN LÓPEZ FIGUEROA DE LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Fresnos número 1 de la colonia El Porvenir de esta ciudad, edificada sobre el lote 15 de la manzana 7, con superficie de 303.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 23.10 mts con lotes números 1 y 2, AL SURESTE, en 20.00 mts con lote número 14, AL SUROESTE, en 6.45 mts y 2.00 mts con calle Fresno, AL NOROESTE, en 24.00 mts con calle Encino.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4015, Legajo 3-081 de fecha 21 de mayo de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$652,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$434,666.66 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) con rebaja del 20% (veinte por ciento) precio que se toma en cuenta para este remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 26 de junio de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4446.- Julio 17 y 24.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis días de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 367/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por Jorge Eduardo Gallardo González, en contra del C. SAMUEL ISAID GÓMEZ REBOLLO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Circuito Laguna Los Guajes, número 146, lote 29, manzana 61, del Fraccionamiento Villas Diamante, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de construcción de 50.41 m2 (cincuenta punto cuarenta y un metros cuadrados) y una superficie terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.82 M. L. con lote 28, AL SUR: 14.61 M.L. con lote 30, AL ESTE: en 6.11 M.L. con Circuito Laguna Los Guajes, AL OESTE: en 6.12 M.L. con lote 43 y lote 44; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 3170, Legajo 2-064, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha Primera de marzo de dos mil siete.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 13 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4447.- Julio 17 y Agosto 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis días de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 400/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por C. Lic. José Alfredo Barrera García, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por JORGE EDUARDO GALLARDO GONZÁLEZ, en contra de la C. LUCIA GONZÁLEZ ROCHA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Noruega, número 224, fracción 20, del Fraccionamiento Campestre, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 108.70 m2 (ciento ocho metros setenta centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.50 metros con fracción 19, AL SUR: 13.50 metros con fracción 21, AL ESTE: en 8.05 metros con fracciones 14 y 15, AL OESTE: en 8.05 metros con fracción 28; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 47966, Legajo 960, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha trece de noviembre de dos mil.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 13 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4448.- Julio 17 y Agosto 8.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis días de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 366/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por C. Lic. José Alfredo Barrera García, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por Jorge Eduardo Gallardo González, en contra de los CC. MIREYA ARÉVALO CAMACHO Y GUSTAVO SOTO MEDRANO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Central, número 630, lote 15, manzana 1, de la colonia Rancho Grande II, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 151.00 m² (ciento cincuenta y un metros cuadrados) y construcción en el edificada de 60.00 m² (sesenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros colinda con lote número 34, AL SUR: en 18.90 metros colinda con lote número 14, AL SUROESTE: en 8.00 metros colinda con calle Central, AL NOROESTE: en 18.90 metros con lote número 16; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 5963, Legajo 2-120, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha tres de septiembre de dos mil dos.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4449.- Julio 17 y Agosto 8.-1v2.